



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 01/14

ANEXO I a la Disposición UOA N° 03/14
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO.

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 01/14.

MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, texto ordenado según Ley N° 4764.

2. GENERALIDADES.

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Licitación Pública N° 01/14 tiene por objeto la contratación, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de impresión y encuadernación de hasta seis mil (6000) ejemplares vinculados a la Política Criminal del Ministerio Público Fiscal y su incidencia en la aplicación judicial.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 01/14 asciende a la suma de pesos quinientos setenta y cuatro mil setenta y cinco (\$574.075,00), IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: <http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/>

b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaire.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN.

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas o del acto administrativo de adjudicación según corresponda al tipo de procedimiento de selección, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 93 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLON A COTIZAR

Renglón N° 1: Impresión y encuadernación, bajo la modalidad de orden de compra abierta, de hasta seis mil (6000) ejemplares vinculados a la Política Criminal del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad y su incidencia en la aplicación judicial, de acuerdo con las siguientes características:

8.1 Emisión: se prevé la posibilidad de efectuar varias tiradas de ejemplares con un mínimo de mil (1000) ejemplares por tirada.

8.2 Encuadernación: cosida a hilo.

8.3 Tamaño cerrado: 29.7 centímetros de alto por 21 centímetros de ancho (formato A4).

8.4 Tapas: impresas en cuatricromía (CMYK) más color especial (pantone a definir), impresas 5/0, papel ilustración mate de 300 gramos, con aplicación de polipropileno mate.

8.5 Interior: impreso en cuatricromía (CMYK) más color especial (pantone a definir) papel ilustración mate de 120 gramos, con barniz mate.

8.6 Extensión: Los ejemplares contarán con una extensión de entre 50 y 100 hojas (100 a 200 carillas) sin incluir la tapa y la contratapa.

Por tal motivo, y a fin de facilitar la cotización, se han establecido tres rangos de extensión para cada uno: “**A**” (entre 50 a 65 hojas), “**B**” (entre 66 a 80 hojas) y “**C**” (entre 81 a 100 hojas). Ver Anexo II “Formulario Original para Cotizar”.

La Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica determinará cuál de los rangos corresponde al renglón y lo informará previo la etapa de evaluación de ofertas.

En los rangos anteriormente mencionados, NO se incluyen la tapa y contratapa.

Se aclara que cada hoja se compone de dos carillas.

8.7 A fin de proceder a la cotización de las publicaciones requeridas de conformidad a los rangos establecidos en el Anexo II – Formulario original para cotizar, deberá incluirse en cada uno de ellos el costo correspondiente a la tapa y contratapa con impresión 5/0.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 01/14

8.8 La provisión de ejemplares se realizará por orden de compra abierta de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Nº 2095. Conforme esta modalidad, el Ministerio Público Fiscal requerirá a la adjudicataria (al precio unitario adjudicado) hasta un máximo de seis mil (6.000) ejemplares para el renglón Nº 1, con la previsión del punto 8.1 del presente.

8.9 La solicitud de ejemplares provisión durante el lapso de vigencia del contrato por una cantidad inferior a la establecida como máxima en la orden de compra abierta, no generará ninguna responsabilidad para el Ministerio Público Fiscal y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización alguna a favor del adjudicatario.

8.10 Se deja constancia que será atribución del MPF hacer uso de la facultad prevista en el inciso III del artículo Nº 117 de la Ley Nº 2095 (reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10).

9. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los oferentes **deberán acompañar con la oferta muestras de trabajos similares** para poder determinar la calidad tanto de materiales a utilizar como de impresión y encuadernación.

Las muestras deberán ser presentadas en sobre o caja cerrada en el mismo acto de presentación de las ofertas, independiente del sobre que contenga la oferta económica y demás documentación.

Los proveedores deberán presentar junto a las muestras, un remito especificando detalladamente el contenido de la caja, sobre o bulto, acompañando copia del mismo a la oferta económica.

Las muestras serán analizadas por el MPF. Concluido el procedimiento, las muestras que se acompañen a las ofertas quedarán a disposición de los oferentes para su retiro hasta UN (1) mes después de la comunicación efectuada a tal efecto por la Unidad Operativa de Adquisiciones, pasando a ser propiedad del Ministerio Público, sin cargo, las que no fueran retiradas en este plazo.

Serán desestimadas aquellas ofertas que carezcan de las muestras solicitadas.

10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y **hasta las 11:00 horas del día 11 de marzo de 2014**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333, 10º piso, C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Licitación Pública Nº 01/14, Actuación Interna Nº 23498/13 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se

aprueba un “**formulario original para cotizar**” que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.

c) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 13** del presente pliego.

d) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias de corresponder.

e) Nota solicitando adelanto de corresponder conforme lo autoriza el **punto 25**

f) Presentación de muestras según **punto 9**.

11. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA.

El **plazo, lugar y horario de entrega** de los ejemplares –según la tirada que corresponda- será de **DIEZ (10) días hábiles**, desde la aprobación de la prueba de impresión en la sede de la Secretaria General de Política Criminal y Planificación Estratégica sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 12°, de la CABA, en el horario de 09:00 a 16:00hs.

Las entregas serán coordinadas con el área requirente del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en el horario que se indique, corriendo con todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario, o donde el responsable del organismo receptor lo señale; en el horario que se indique.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido **deberá justificar** el mismo, quedando a criterio del área requirente, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

Causales de rechazo de ejemplares:

- Diferencia de colores de ejemplares.
- Diferencia de color en relación a la prueba de color aprobada.
- Problema de registro de tintas (efecto moite).
- Encuadernación defectuosa (guillotinado, cosido, pegado, correlatividad de páginas, páginas invertidas, páginas en blanco).
- Variación en el contenido o en el diseño de respecto de los existentes en la prueba de impresión aprobada.

El listado precedente no reviste carácter taxativo.

11.1 Prueba de Impresión



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 01/14

Se establece un plazo de **CUATRO (4) días corridos**, desde la efectiva entrega al adjudicatario de cada una de las publicaciones objeto de la presente licitación, en su versión final y soporte digital por el área requirente, dejándose debida constancia en la actuación interna de dicha/s entrega/s, para la presentación de la prueba de impresión. Dicha prueba será entregada en ALTA RESOLUCIÓN.

Con dicha prueba deberá entregar cromalines, pudiendo solicitarse según se necesite hasta 20 de ellos de una carilla cada uno.

11.2 Recepción Provisoria

Será otorgada por la Secretaría General de Política Criminal y Planificación Estratégica dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega de las publicaciones con las previsiones del presente pliego.

11.3 Recepción Definitiva

Será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la conformidad provisoria emitida de conformidad al punto precedente y previa comprobación del cumplimiento con las disposiciones contractuales.

12. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes y/o servicios cotizados.

13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado, **correspondiente al rango de extensión "C"**.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Nº 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

14. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la provisión de los bienes solicitados. Atento lo señalado, el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto o circunstancia, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma

15. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **treinta (30) días**, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.



R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

16. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **11 de marzo de 2014 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333, piso 10º, C.A.B.A.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - ANUNCIO

Previo al estudio sobre la conveniencia de las ofertas recibidas, el área con competencia técnica del MPF analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad del renglón y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

Además de las muestras presentadas, el informe técnico que elabore el área requirente tendrá en consideración - a efectos de realizar el análisis de admisibilidad y preferencias de las ofertas- los trabajos que los oferentes hayan realizado en calidad de adjudicatarios para el Ministerio Público Fiscal.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la Av. Paseo Colón 1333, 10º piso, de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP Nº 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

18. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE Nº 1569/3 de la SUCURSAL Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA C.A.B.A.

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Preadjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario que de cuenta del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

19. ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en un único oferente.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 01/14

Para el caso en que la presente contratación extienda sus efectos económicos a más de un ejercicio fiscal, la autorización y el compromiso para los gastos correspondientes al ejercicio posterior al vigente serán previstos conforme a la existencia de crédito adecuado que para cada ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 (t.o. Ley N° 4764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

En caso que el adjudicatario no integra la garantía en dicho plazo, se lo intimará en forma fehaciente, bajo apercibimiento de aplicación de la penalidad prevista en el Art. 125 de la Ley N° 2095.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación emitida en el marco de la presente contratación.

21. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su Resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los ejemplares, objeto de la presente contratación.

22. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición de la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

23. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

24. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

25. ADELANTO

El oferente podrá solicitar, **incluyéndolo en su propuesta económica**, hasta un **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del monto de su oferta en concepto de adelanto, el que será otorgado a criterio del MPF.

La factura emitida por el anticipo, deberá ser presentada por la Mesa de Entrada del MPF sita en el 10° piso, del edificio sito en la Av. Paseo Colón N° 1333 de esta ciudad en el horario de 09:00 a 17:00 horas.

De otorgarse, el adjudicatario deberá integrar como contragarantía un seguro de caución a través de una póliza, conforme lo establecido por el inc. "c" del art. 100 de la Ley N° 2095.

26. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

27. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE / ADJUDICATARIO

El oferente / adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados cuando incurriere en dolo en el suministro o empleo de los materiales.

28. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

29. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN.

La presentación de la oferta, importa de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 01/14

ANEXO II a la Disposición UOA Nº 03/14

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública Nº 01/14	Actuación Interna Nº: AI 23498/13
Apertura de ofertas 11/03/2014 a las 11.15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

Renglón Nº 1: Impresión y encuadernación, bajo la modalidad de orden de compra abierta, de ejemplares vinculados a la Política Criminal del MPF y su incidencia en la aplicación judicial, de acuerdo con las características del punto 8 del PCP			
Cantidad	Rango de extensión A	Rango de extensión B	Rango de extensión C
	Precio unitario entre 50 y 65 hojas	Precio unitario entre 66 y 80 hojas	Precio unitario entre 81 y 100 hojas
6000			
TOTAL			

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 – 10º piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 11/03/2014

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbares.gov.ar

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentado por Resolución CCAMP Nº 11/10).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública Nº 01/14**

**ANEXO III a la Disposición UOA Nº 03/14
MODELO DE PUBLICACIÓN**

DISPOSICIÓN UOA Nº 03/14.
FISCALÍA GENERAL

Contratación del servicio de impresión y encuadernación bajo la modalidad de orden de compra abierta de hasta seis mil (6000) ejemplares vinculados a la Política Criminal del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Actuación Interna Nº 23498/13.
Licitación Pública Nº 01/14.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública Nº 01/14 tiene por objeto la contratación, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de impresión y encuadernación de hasta seis mil (6000) ejemplares vinculados a la Política Criminal del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad y su incidencia en la aplicación judicial.

LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página de Internet <http://www.fiscalias.gov.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL sita en Av. Paseo Colón 1333, 10º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs., o al teléfono 5299-4467.

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: hasta las **11:00** horas del día 11 de marzo de 2014 en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal, sita en Av. Paseo Colón 1333, 10º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Av. Paseo Colón 1333, 10º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **11 de marzo de 2014, a las 11:15 horas.**

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Licitación Pública Nº 01/14 asciende a la suma de pesos quinientos setenta y cuatro mil setenta y cinco (\$574.075,00), IVA incluido.

María Verónica Broilo
Unidad Operativa de Adquisiciones
Fiscalía General
Ministerio Público Fiscal.

Inicio: 25/02/2014

Vence: 26/02/2014



R.I. 9000-3650
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Licitación Pública N° 01/14

ANEXO IV a la Disposición UOA N° 03/14
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

Buenos Aires, de febrero de 2014.

Actuación Interna N° 23498/13

INVITACIÓN N° /14

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública N° 01/14, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Licitación Pública N° 01/14 tiene por objeto la contratación, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de impresión y encuadernación de hasta seis mil (6000) ejemplares vinculados a la Política Criminal del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad y su incidencia en la aplicación judicial.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página Web del M.P.F. <http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones – Av. Paseo Colón 1333, 10° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333, 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 11/03/2014.



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2014, Año de las letras argentinas"

F(LP.CC)V09

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón 1333, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA Y HORARIO DE APERTURA: El día 11 de marzo de 2014 a las 11:15 hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.